



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005201300807-01
RADICADO INTERNO:	71125
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OPOSITOR:	ARTURO SOLANO DUARTE, FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-
FECHA SENTENCIA:	23-11-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4690-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23-11-
2020.

SECRETARIA